llaren o desir [illegible] [illegible] dues e los tengan luego e los fagan todas los otros penas que se padescen [illegible] de las dichas [illegible] cartas [illegible] ello [illegible] los otros [illegible] de los [illegible] Dada en Valladolid veynte dias de junio año [illegible] de mill e quatrocientos [illegible] años. [illegible]
el Rey

Carta delas pases de Navarra

Don Enrique por la gracia de dios Rey de Castilla de Leon de Toledo de Gallisia de Sevilla de Cordova de Murcia de Jahen del Algarbe de Algesira e Señor de Molina al concejo e alcalles e alguasil e regidores e cavalleros e omes buenos de la noble cibdat de Murcia salud e gracia. Fasemos vos saber que nos que somos bien sano e alegre loado el nombre de dios [illegible] que somos [illegible] que vos plasera dello. Otrosi sabed que las pases de nos e del Rey de Navarra [illegible] firmadas [illegible] dios ello todo se fiso en la manera que [illegible] sabed que nos entrego luego las villas de Logroño e de Vitoria e de Salvatierra [illegible] Otrosi el dicho Rey de Navarra [illegible] con todos los omes del mundo [illegible] enemigo de nuestros enemigos [illegible] el dicho Rey de Navarra e el cardenal [illegible] de los fechos firmados [illegible] de dios [illegible] buenos amigos. Otrosi el [illegible] de la infanta [illegible] con el infante [illegible] del dicho Rey de Navarra [illegible] el cardenal e el dicho infante [illegible] en Burgos [illegible] todos estos fechos [illegible] bien e enbiamos vos lo desir [illegible] que vos plasera dello. Dada en [illegible] dias de agosto. Yo el Rey

Carta de eso mesmo

Doña Johana por la gracia de dios Reyna de Castilla e de Leon. Al concejo e alcalles e regidores de la noble cibdat de Murcia salud [illegible] el Rey mi señor [illegible] con el Rey de Navarra [illegible] de la infanta [illegible] con el infante de Navarra [illegible] por la merced de dios [illegible] muy [illegible] las pases entre ellos [illegible] e enbio vos lo desir [illegible] Dada en Burgos [illegible] dias de setiembre [illegible]
[illegible] por mandado de la Reyna.